



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



ADMISION • Agosto
2019

Convocatoria General

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

CONVOCA:

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de Profesional Asociado y Licenciatura dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el Proceso de Admisión Agosto 2019 para los siguientes Programas Académicos:

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- 1) Licenciatura en Administración
- 2) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 3) Licenciatura en Contaduría
- 4) Licenciatura en Derecho
- 5) Licenciatura en Mercadotecnia

Unidad Académica de Ahuacatlán

- 6) Licenciatura en Contaduría
- 7) Licenciatura en Administración
- 8) Licenciatura en Mercadotecnia

Unidad Académica de Ixtlán del Río

- 9) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 10) Licenciatura en Derecho
- 11) Licenciatura en Informática Semiescolarizado
- 12) Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Bahía de Banderas

- 13) Licenciatura en Administración
- 14) Licenciatura en Contaduría
- 15) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 16) Licenciatura en Derecho
- 17) Licenciatura en Psicología
- 18) Licenciatura en Gestión e Innovación Turística

Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

- 19) Ingeniería en Control y Computación
- 20) Ingeniería en Electrónica
- 21) Ingeniería en Mecánica
- 22) Ingeniería Química
- 23) Licenciatura en Matemáticas

Unidad Académica de Ciencias Sociales

- 24) Licenciatura en Psicología
- 25) Licenciatura en Comunicación y Medios
- 26) Licenciatura en Ciencia Política
- 27) Licenciatura en Estudios Coreanos

Unidad Académica de Educación y Humanidades

- 28) Licenciatura en Ciencias de la Educación Escolarizado
- 29) Licenciatura en Ciencias de la Educación Semiescolarizado
- 30) Licenciatura en Filosofía
- 31) Licenciatura en Lingüística Aplicada
- 32) Licenciatura en Educación Infantil

Unidad Académica de Derecho

- 33) Licenciatura en Derecho Escolarizado
- 34) Licenciatura en Derecho Semiescolarizado

Unidad Académica de Economía

- 35) Licenciatura en Economía
- 36) Licenciatura en Informática
- 37) Licenciatura en Sistemas Computacionales

Unidad Académica de Contaduría y Administración

- 38) Licenciatura en Contaduría Escolarizado
- 39) Licenciatura en Contaduría Semiescolarizado
- 40) Licenciatura en Administración Escolarizado
- 41) Licenciatura en Administración Semiescolarizado
- 42) Licenciatura en Negocios Internacionales
- 43) Licenciatura en Mercadotecnia Escolarizado
- 44) Licenciatura en Mercadotecnia Semiescolarizado

Unidad Académica de Turismo

- 45) Licenciatura en Turismo
- 46) Licenciatura en Gastronomía

Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas

- 47) Licenciatura en Químico Farmacobiólogo

Unidad Académica de Odontología

- 48) Licenciatura en Odontología

Unidad Académica de Enfermería

- 49) Licenciatura en Enfermería

Unidad Académica de Salud Integral

- 50) Licenciatura en Nutrición
- 51) Licenciatura en Cultura Física y Deporte

Unidad Académica de Medicina

- 52) Licenciatura en Medicina



ADMISION • Agosto
2019

Convocatoria General

Unidad Académica de Agricultura

- 53) Ingeniería en Agricultura Escolarizado
- 54) Ingeniería en Agricultura Semiescolarizado
- 55) Licenciatura en Biología

Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 56) Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Unidad Académica de Ingeniería Pesquera

- 57) Ingeniería Pesquera
- 58) Ingeniería en Acuicultura

Unidad Académica en Artes

- 59) Licenciatura en Música
- 60) Profesional Asociado en Música

Centro Especializado de Educación Virtual

- 61) Licenciatura en Administración Pública
- 62) Licenciatura en Gestión Empresarial
- 63) Licenciatura en Derecho
- 64) Licenciatura en Contaduría
- 65) Licenciatura en Administración

BASES:

I. De las condiciones generales.

A) Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se desarrollará en dos fases que se describen a continuación:

1. Aplicación del examen EXANI-II Admisión de CENEVAL, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
2. Evaluación por programa académico, atendiendo a los criterios específicos de selección y su ponderación, determinados por cada una de las unidades académicas.

B) Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:

1. Participar en el proceso de admisión a que se refiere el inciso anterior.
2. Haber concluido el bachillerato o estar cursando el sexto semestre del mismo.
3. Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

II. Fase I. De la aplicación del examen EXANI-II Admisión de CENEVAL.

A. El registro para la aplicación del Examen Institucional EXANI-II Admisión de CENEVAL, se sujetará a lo siguiente:

1. El registro institucional se hará en la aplicación móvil "Admisión UAN" o en la plataforma de "Admisión UAN", para tal efecto se requiere tener a la mano su CURP y la constancia de estudios con promedio hasta el 5to periodo o certificado con promedio general sin redondeo. En este proceso se requiere capturar una fotografía donde aparezca el promedio en dicho documento, así como la captura de una fotografía personal, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la plataforma o aplicación móvil.
2. Sólo se podrá realizar el trámite de registro institucional a un solo Programa Académico de Licenciatura o Profesional Asociado.
3. Todos los campos del formato de registro deberán estar debidamente llenados, de lo contrario el aspirante se le considerará desertor del proceso y no podrá continuar con su registro.
4. El aspirante que proporcione información incorrecta, incompleta o falsa se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. En este apartado se solicitarán datos generales del aspirante, datos de la escuela de procedencia, nombre y modalidad del programa académico a elegir. Una vez completado este proceso el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para seleccionar la modalidad de pago.
5. Una vez acreditando el pago correspondiente, se habilitará en la aplicación móvil "Admisión UAN" o en la plataforma de "Admisión UAN" la opción de "Registro CENEVAL", el cual deberá completar con los datos que se solicitan y una vez terminado no podrá hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.
6. Para concluir con esta fase, deberá imprimir el "Pase de Examen CENEVAL" que genera el sistema.

B. El plazo para el registro a la fase I, se sujetará a lo siguiente:

1. El registro en la aplicación móvil "Admisión UAN" o en la plataforma de "Admisión UAN", será a través de la página <https://admisio.uan.mx> disponible del día lunes 4 de marzo hasta el día miércoles 17 de abril de 2019.
2. Para ambas opciones, dar clic en el botón "Inicia tu Trámite", después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique



Convocatoria General

la plataforma.

C. Pago por derecho al proceso de Admisión UAN Agosto 2019.

1. Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo forma no podrá continuar con el proceso.

2. Se contará con las siguientes opciones de pago:

a. Instituciones bancarias indicadas en la “Solicitud Impresa de Examen”, el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito en ventanilla, pago a partir del lunes 4 de marzo hasta el miércoles 10 de abril de 2019.

b. En línea a través del PayPal, pago a partir del lunes 4 de marzo y hasta el 17 de abril de 2019, esta forma de pago se acredita inmediatamente realizando la transacción.

3. Efectuando el pago para el derecho al proceso de admisión, no se hará ninguna devolución.

D. Aplicación del EXANI-II Admisión de CENEVAL.

1. El EXANI-II Admisión de CENEVAL se aplicará el día sábado 25 de mayo de 2019 a las 9:00 horas, en el edificio y aula que establezca su “Pase de Examen CENEVAL”. Es importante presentarse 30 minutos antes de la aplicación de examen.

2. Para ingresar al aula de aplicación de examen es obligatorio presentar su “Pase de Examen CENEVAL” e identificación oficial con fotografía (INE, credencial escolar, pasaporte o certificado).

3. Los aspirantes podrá descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página <https://admision.uan.mx/guia>

Nota: En caso de faltar el día de la aplicación, se perderá toda oportunidad de hacer examen y no podrá continuar con la Fase II.

4. Los resultados de la aplicación del EXANI-II Admisión de CENEVAL serán turnados a cada uno de los programas académicos correspondientes para dar continuidad con la siguiente fase del proceso. Por lo que es importante que el aspirante asista a la unidad académica correspondiente para verificar su pase a la Fase II, Evaluación por Programa Académico.

III. Fase II. De la evaluación por programa académico, atendiendo a los criterios específicos de admisión y su ponderación, determinados por cada uno de ellos.

A. En esta Fase II del proceso de admisión, corresponderá a cada

uno de los programas académicos, realizar la evaluación de los criterios específicos de selección aprobados con antelación. Cada programa académico definió sus criterios con base a las características de los perfiles de ingreso y a las competencias específicas que requiere el desarrollo de cada programa académico.

B. Cada programa académico aprobó dos o más de los siguientes criterios específicos, los cuales fueron aprobados por el Consejo Coordinador Académico:

- Curso propedéutico;
- Examen de competencias específicas;
- Examen psicométrico;
- Habilidad de lecto-escritura;
- Evaluación teórico-práctica;
- Promedio de bachillerato;
- Análisis de trayectoria académica;
- Acreditación del segundo idioma, y
- Entrevista.

C. Los criterios específicos seleccionados por programa académico para la evaluación de la Fase II, las fechas y lugares para su aplicación, se especificarán en las convocatorias que emitirá cada programa académico, mismas que serán publicadas de manera simultánea a esta convocatoria.

IV. Resultados.

A. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá del resultado de la aplicación de los criterios establecidos en las dos fases del proceso de admisión, con base a la ponderación establecida.

B. Se publicará el listado de aceptados, mediante número de registro y puntaje final obtenido de las dos fases.

C. Los resultados finales serán publicados en los medios oficiales de la universidad, el día viernes 12 de julio de 2019, en los sitios siguientes:

1. <http://www.uan.edu.mx>
2. <https://admision.uan.mx>
3. Aplicación Móvil Admisión UAN

V. Si tienes alguna discapacidad y/o tienes dudas con respecto al proceso de admisión.

A. Ingresar a <https://admision.uan.mx/ayuda>

B. Llamar al teléfono (311) 2118800 Ext. 6613, o acudir al módulo de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



ADMISION • Agosto
2019

Convocatoria General

información ubicado en las oficinas provisionales en la Guardería UAN frente a la primaria “Mártires 20 de febrero” en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

C. Por correo electrónico admission@uan.edu.mx o Facebook de “Admisión UAN”.

VI. Casos no previstos.

A. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

Campus, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

**Comisión Especial de Nuevo Ingreso del
Consejo Coordinador Académico**

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Rector y Presidente del Consejo Coordinador Académico
De la Universidad Autónoma de Nayarit

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Secretaria de Docencia

Mtra. Daniella del Carmen Meza Vélez
Secretaria de Educación Media Superior

